



Comodoro Rivadavia, 30 de Agosto de 2002.

VISTO,

El llamado a presentación de Proyectos de Investigación para el año 2003, convocado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico de la Facultad se ha expedido con anterioridad mediante Resolución N° 249/02 con motivo de la convocatoria realizada por esa Secretaría;

Que los docentes de la Facultad han respondido al llamado con la presentación de nuevas propuestas investigativas que enriquecen a las que ya se desarrollan en el ámbito de ésta;

Que es interés de la Facultad respaldar y estimular las propuestas de los grupos de investigación formados y en proceso de formación;

Que las temáticas a desarrollar responden a intereses de los grupos y a la vez cubren ámbitos de interés para la Facultad, la Universidad y la Región;

Que no existen objeciones a las mismas;

POR ELLO

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Artículo 1°) Otorgar aval académico a los Proyectos de Investigación de la Facultad que figuran como Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV de la presente resolución.

Artículo 2°) Elevar los Expedientes correspondientes y la presente Resolución a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para que continúe el camino crítico correspondiente.

Artículo 4°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CAFHCS N° 270/02

Lic. C. AUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

U.N.P.S.J.B. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Vicedecanato TEL 0297-4557318

E-mail wolivera@unpata.edu.ar